
	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS		CÓDIGO: FO-GDO-05	
			VERSIÓN: 03	PAGINA: 1 de 12
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL		FECHA: 15/02/2013	
	FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN		VIGENCIA: 2013	

ACTA N° 024 de 2015	Fecha: 18 de Agosto de 2015	Hora Inicio: 14:00 Hora Final: 17:30	LUGAR: Sala de Juntas del Auditorio "Eduardo Carranza"
Objetivo de la Reunión: Sesión Extraordinaria N° 024 de 2015 del Consejo Académico			
Responsable de la Reunión: Dr. Wilton Calderón Camacho Vicerrector Académico			

CONVOCADOS / ASISTENTES

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO / DEPENDENCIA	Asistió	
		SI	NO
OSCAR DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ	RECTOR		x
WILTON ORACIO CALDERÓN CAMACHO	VICERRECTOR ACADÉMICO	X	
MEDARDO MEDINA MARTINEZ	VICERRECTOR DE RECURSOS UNIVERSITARIOS	X	
DORIS ALICIA TORO GELPUD	DIRECTORA GENERAL DE CURRÍCULO	X	
MARCO AURELIO TORRES MORA	DIRECTOR GENERAL DE INVESTIGACIONES	X	
WILSON FERNANDO SALGADO CIFUENTES	DIRECTOR GENERAL DE PROYECCION SOCIAL	X	
ELVIS MIGUEL PÉREZ RODRÍGUEZ	DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS BÁSICAS E INGENIERÍA	X	
JOSE MIRAY SAAVEDRA ALVAREZ	DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGOPECUARIAS Y RECURSOS NATURALES	X	
MANUEL EDUARDO HOZMAN MORA	DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS Y DE LA EDUCACIÓN	X	
JUAN CARLOS LEAL CESPEDES	DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS		X
BLANCA STELLA PIÑEROS DE HERNANDEZ	DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD	X	
GINA LORENA GARCÍA MARTÍNEZ	REPRESENTANTE DE LOS DIRECTORES DE ESCUELA, DE DEPARTAMENTO Y DE INSTITUTOS	X	
RAFAEL OSPINA INFANTE	REPRESENTANTE DE LOS DIRECTORES DE PROGRAMAS	X	

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	CÓDIGO: FO-GDO-05	
		VERSIÓN: 03	PAGINA: 2 de 12
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL	FECHA: 15/02/2013	
	FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN	VIGENCIA: 2013	

OSCAR MANUEL AGUDELO VARELA	REPRESENTANTE DE LOS PROFESORES	X	
JUAN SEBASTIÁN RODRÍGUEZ TOVAR	REPRESENTANTE DE LOS ESTUDIANTES MOVILIDAD PRESENCIAL	X	
CLAUDIO JAVIER CRIOLLO RAMIREZ	ASESOR DE LA OFICINA DE PLANEACIÓN		X

INVITADOS / ASISTENTES

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO / DEPENDENCIA	Asistió	
		SI	NO
YAMID VALENCIA	ESTUDIANTE MVZ	X	
BRYAN CAMILO LOPEZ	ESTUDIANTE MVZ	X	
MARIA CRISTINA OSPINA	DIRECTORA DEL PROGRAMA DE INGENIERIA AGROINDUSTRIAL	X	
FREDY LEONARDO DUBEIBEE	DIRECTOR DE PROGRAMA DE MATEMATICAS Y FISICA	X	
LUZ MERY BARRERA	PROFESORA INGENIERIA AGROINDUSTRIAL	X	

AGENDA: ORDEN DEL DÍA SESION EXTRAORDINARIA N° 024 DE 2015


1. Llamado a lista y verificación del quórum.

2. Acuerdos Académicos para segundo debate

2.1 Por el cual se adscriben algunos profesores de planta de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales de la Salud al Departamento de Producción Animal.

2.2 Por el cual se modifican los Acuerdos Académicos N° 009 de 2009 y N° 011 de 2013 correspondientes al plan de estudios del programa de Ingeniería Agroindustrial con ocasión de Renovación del Registro Calificado.

2.3 Por el cual se modifica el Artículo Primero del Acuerdo Académico N° 026 de 2010 y el Artículo Primero del Acuerdo Académico N° 004 de 2011, en lo concerniente a los requisitos de algunos cursos del plan de estudios del programa de Licenciatura en Matemáticas y Física.

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	CÓDIGO: FO-GDO-05	
		VERSIÓN: 03	PAGINA: 3 de 12
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL	FECHA: 15/02/2013	
	FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN	VIGENCIA: 2013	

3. Socialización “Reglamentación de MOOC para Pregrado”

4. Correspondencia

Modificaciones propuestas al orden del día

El estudiante Juan Sebastian Rodriguez Tovar Representante de los Estudiantes, solicita se permita una intervención de parte de los estudiantes de Medicina Veterinaria y Zootecnia.

El Ing. José Miray Saavedra Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales, pide se estudie el aval a la Resolución Superior “Por el cual se autoriza la Prórroga de la Comisión de Estudios Doctorales del profesor Pedro Rene Eslava Mocha”..

El Ing. Elvis Pérez Decano de la Facultad de ciencias Básicas e Ingeniería, menciona la inclusión del Acuerdo Académico en primer debate “Por el cual se modifica el plan de estudios del programa de Maestría en Gestión Ambiental Sostenible para los estudiantes que ingresen a partir del segundo periodo académico de 2015”.

El Dr. Fernando Salgado Director de Proyección Social, señala la posibilidad de ingresar el proyecto de Resolución Académica “Por la cual se modifica la Resolución Académica N°069 de 2015, tiempos de dedicación a labores de Proyección Social, para los profesores de tiempo completo y medio tiempo en la Universidad de los Llanos para el Segundo Periodo Académico de 2015.

El Presidente de la Sesión manifiesta que sin otras observaciones se pone a consideración la aprobación del orden del día con las modificaciones propuestas.

CONCLUSIÓN DEL PUNTO


El Consejo Académico por unanimidad aprueba desarrollar la agenda con las respectivas modificaciones solicitadas.

DESARROLLO DE LA AGENDA:

1. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

El Secretario General en funciones de Secretario del Consejo Académico, informa al Presidente de la Sesión Dr. Wilton Calderón Camacho Vicerrector Académico, que existe quórum para deliberar y decidir cómo se dispone en el reglamento.

2. INTERVENCIÓN ESTUDIANTES M.V.Z.

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	CÓDIGO: FO-GDO-05	
		VERSIÓN: 03	PAGINA: 4 de 12
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL	FECHA: 15/02/2013	
	FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN	VIGENCIA: 2013	

El presidente de la Sesión, expresa que la intervención tendrá una duración máxima de 10 minutos dado que los temas a exponer son solamente para resolver por este Cuerpo Colegiado.

El estudiante Brayhan López Representante de los Estudiantes ante el comité de Programa de Medicina Veterinaria y Zootecnia, expone la administración desde ninguna de sus dependencias ha cumplido con los compromisos pactados con el estamento estudiantil en este momento el tema más álgido es el inicio de clases puesto que no han llegado todos los profesores de su período de vacaciones.

El Ing. José Miray Saavedra Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales, comenta que todos los profesores de planta del programa llegaron para el inicio de las actividades académicas además de los profesores ocasionales que llegaron el 14 de Agosto de 2015.

El Presidente de la Sesión, manifiesta que cuando se proyectó la Resolución Académica que pretendía nivelar al programa de Medicina Veterinaria y Zootecnia no se tuvieron en cuenta unos días por lo tanto no encaja con la Resolución Académica N° 117 de 2014 “Calendario Académico 2015”, de esta manera es importante que los estudiantes de este programa para ir solucionando los asuntos académicos deben irle escribiendo a la Vicerrectoría Académica o en su defecto para traer la inquietud ante este Cuerpo Colegiado.

El estudiante Brayhan López Representante de los Estudiantes ante el comité de Programa de Medicina Veterinaria y Zootecnia, expresa que hay un evidente desorden en la contratación docente dentro del programa, la planeación académica no se lleva a cabo en los términos establecidos tanto para salones, horarios, grupos, aunque el tema más sensible es el curso de clínicas, como de los laboratorios puesto que la capacidad máxima de estos cursos es de 15 estudiantes y la demanda supera este número en una gran proporción, además el caso del profesor Orlando Vanegas.

El Ing. Oscar Agudelo Representante de los Profesores, indica que es necesario ajustar las responsabilidades académicas de los profesores para dar solución al inconveniente.


El Ing. Miray Saavedra Decano de la Facultad de ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales,

El Presidente de la Sesión, aclara que se escuchaba a los representantes siempre y cuando expusieran temas que son competencia de este Cuerpo Colegiado, dado que los temas expuestos son responsabilidad del Comité de Programa, la Escuela y el Consejo de Facultad se determina que estos temas se expongan en su orden ante la estancia pertinente sin olvidar la aplicación de las normas para cada caso.

Se pone a consideración de los Honorables Consejeros esta premisa.

CONCLUSIÓN DEL PUNTO

El Consejo Académico por unanimidad aprueba dado que los temas expuestos son responsabilidad del Comité de Programa, la Escuela y el Consejo de Facultad se determina que estos temas se expongan en

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	CÓDIGO: FO-GDO-05	
		VERSIÓN: 03	PAGINA: 5 de 12
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL	FECHA: 15/02/2013	
	FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN	VIGENCIA: 2013	

su orden ante la estancia pertinente sin olvidar la aplicación de las normas para cada caso

3. AVAL PARA TRÁMITE ANTE EL CONSEJO SUPERIOR

3.1 Resolución Superior “Por el cual se autoriza la Prórroga de la Comisión de Estudios Doctorales del profesor Pedro Rene Eslava Mocha”.

La Dra. Doris Alicia Toro Directora General de Currículo, pregunta si está vigente la póliza para poder otorgar la prórroga de Comisión de Estudios Doctorales al profesor Pedro Rene Eslava Mocha, puesto que este documento es parte integral de los soportes que deben enviarse al C.S.U para su aprobación.

El Secretario General en Funciones de Secretario del Consejo Académico, informa que para poder llevar a cabo el proceso de prórroga ante el C.S.U es necesario actualizar la póliza por parte de cada uno de los comisionados, además tener en cuenta que las solicitudes se deben pasar para aval del Consejo Académico y aprobación de la Resolución Superior por parte del C.S.U antes de que se termine la vigencia de la póliza y no caer en el proceso de legalización de hechos cumplidos, dado que esta es una de las funciones del supervisor del contrato que básicamente está en responsabilidad de los decanos de las Facultades.

El Presidente de la Sesión, expresa que estudiando el cronograma de las prórrogas de Comisiones de Estudio faltan las de la Facultad de Ciencias Básicas e Ingenierías por lo tanto se le recomienda al Ing. Elvis Pérez Decano se envíe de parte del Consejo de Facultad las solicitudes con los anexos respectivos especialmente la actualización de las pólizas para cada uno de los comisionados.

El Secretario General en Funciones de Secretario del Consejo Académico, aclara que la Función del Consejo Académico es avalar las solicitudes de prórroga con todo el cumplimiento de los requisitos, por eso es necesario que los Consejos de Facultad este pendientes de realizar las solicitudes en los términos justos no vencidos, puesto que genera un desgaste administrativo tanto para la Institución como para la persona.


El Presidente de la Sesión, manifiesta que es responsabilidad de los profesores actualizar las pólizas con miras a realizar la prórroga de la comisión con ese compromiso, se pone a consideración de los Honorables Consejeros el Aval a la prórroga de Comisión de Estudios.

CONCLUSIÓN DEL PUNTO

El Consejo Académico por unanimidad avala el proyecto de Resolución Superior “Por el cual se autoriza la Prórroga de la Comisión de Estudios Doctorales del profesor Pedro Rene Eslava Mocha”.

4. ACUERDO ACADÉMICO PARA PRIMER DEBATE

4.1 Por el cual se modifica el plan de estudios del programa de Maestría en Gestión Ambiental Sostenible para los estudiantes que ingresen a partir del segundo periodo académico de 2015.

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	CÓDIGO: FO-GDO-05	
		VERSIÓN: 03	PAGINA: 6 de 12
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL	FECHA: 15/02/2013	
	FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN	VIGENCIA: 2013	

El Dr. Marco Torres Director General de Investigaciones, expone el proyecto de Acuerdo Académico donde se han realizado los ajustes necesarios al Plan de Estudios teniendo en cuenta las observaciones de las autoridades académicas expertas en el tema.

Se aclara que es una maestría con énfasis en profundización, además para no tener los inconvenientes con la graduación el maestrante puede ir desarrollando el trabajo de grado desde el primer semestre, este trabajo de grado tendrá una exigencia en el sentido de lograr la publicación de los trabajos de grado, que permita mejorar la retención estudiantil en el programa, como valor agregado esta en la inmersión de la flexibilidad curricular.

La Dra. Doris Alicia Toro Directora General de Currículo, indica que esta Maestría tiene muchos estudiantes que no se han graduado, por eso es necesario propender por la sostenibilidad de las cohortes.

El Presidente de la Sesión, solicita revisar el número de créditos que hay para segundo semestre, se pone a consideración de los Honorables Consejeros la aprobación en primer debate del proyecto de Acuerdo Académico “Por el cual se modifica el plan de estudios del programa de Maestría en Gestión Ambiental Sostenible para los estudiantes que ingresen a partir del segundo periodo académico de 2015”.

CONCLUSIÓN DEL PUNTO

El Consejo Académico por unanimidad se aprueba en primer debate el proyecto de Acuerdo Académico “Por el cual se modifica el plan de estudios del programa de Maestría en Gestión Ambiental Sostenible para los estudiantes que ingresen a partir del segundo periodo académico de 2015”.

5. ACUERDOS ACADÉMICOS PARA SEGUNDO DEBATE


5.1 Por el cual se adscriben algunos profesores de planta de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales de la Salud al Departamento de Producción Animal.

El Ing. Miray Saavedra Decano de la Facultad de Ciencia Agropecuarias y Recursos Naturales, expone el proyecto de Acuerdo Académico.

El Presidente de la Sesión, pone a consideración de los Honorables Consejeros, la aprobación en segundo debate del proyecto de Acuerdo Académico.

CONCLUSIÓN DEL PUNTO

El Consejo Académico por unanimidad se aprueba en segundo debate el proyecto de Acuerdo Académico “Por el cual se adscriben algunos profesores de planta de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales de la Salud al Departamento de Producción Animal”.

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	CÓDIGO: FO-GDO-05	
		VERSIÓN: 03	PAGINA: 7 de 12
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL	FECHA: 15/02/2013	
	FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN	VIGENCIA: 2013	

5.2 Por el cual se modifican los Acuerdos Académicos N° 009 de 2009 y N° 011 de 2013 correspondientes al plan de estudios del programa de Ingeniería Agroindustrial con ocasión de Renovación del Registro Calificado.

La Ing. María Cristina Ospina Directora de Programa de Ingeniería Agroindustrial, expone el proyecto de Acuerdo Académico y enfatiza que las prácticas y salidas extramuros se han modificado según las instrucciones de la Vicerrectoría Académica dado que se están actualizando los microcurrículos de cada curso.

La Dra. Doris Alicia Toro Directora de Currículo, indica que estas prácticas tienen un sistema de evaluación que está coordinado con la Dirección de Programa.

La profesora Luz Mery Barrera, comenta que es necesario identificar el número de días incurrido en la realización de las prácticas y el impacto presupuestal.

El Presidente de la Sesión, expresa que es necesario aclarar que para el programa de Ingeniería Agroindustrial es preponderante realizar los laboratorios que en este momento están en convenio con la Universidad Nacional dicha información es una base para realizar el cálculo presupuestal para la implementación de los laboratorios propios por parte de la Institución.


Es importante mencionar que este ejercicio se está organizando con la Secretaría Técnica de Acreditación Institucional de tal manera que se pueda realizar este análisis con todos los programas de pregrado de la Universidad, de ahí la importancia de dar aprobación a este Acuerdo para poder subir el plan de estudios al SACES, además debe tenerse en cuenta la cantidad de cursos que son teorico-prácticos, además de la evaluación académica también debe evaluarse el impacto en el presupuesto de la Universidad, sin embargo como se han expuesto diferentes necesidades para el ajuste final de este proyecto, se pone a consideración de los Honorables Consejeros el aplazamiento de la aprobación de este proyecto de Acuerdo.

CONCLUSIÓN DEL PUNTO

El Consejo Académico por unanimidad se aprueba el aplazamiento de la aprobación del segundo debate el proyecto de Acuerdo Académico Por el cual se modifican los Acuerdos Académicos N° 009 de 2009 y N° 011 de 2013 correspondientes al plan de estudios del programa de Ingeniería Agroindustrial con ocasión de Renovación del Registro Calificado.

5.3 Por el cual se modifica el Artículo Primero del Acuerdo Académico N° 026 de 2010 y el Artículo Primero del Acuerdo Académico N° 004 de 2011, en lo concerniente a los requisitos de algunos cursos del plan de estudios del programa de Licenciatura en Matemáticas y Física.

El Dr. Manuel Hozman Decano de la Facultad de Ciencia Humanas y de la Educación, expone el proyecto de Acuerdo Académico.

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	CÓDIGO: FO-GDO-05	
		VERSIÓN: 03	PAGINA: 8 de 12
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL	FECHA: 15/02/2013	
	FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN	VIGENCIA: 2013	

El Presidente de la Sesión, pone a consideración de los Honorables Consejeros, la aprobación en segundo debate del proyecto de Acuerdo Académico.

CONCLUSIÓN DEL PUNTO

El Consejo Académico por unanimidad se aprueba en segundo debate el proyecto de Acuerdo Académico “Por el cual se modifica el Artículo Primero del Acuerdo Académico N° 026 de 2010 y el Artículo Primero del Acuerdo Académico N° 004 de 2011, en lo concerniente a los requisitos de algunos cursos del plan de estudios del programa de Licenciatura en Matemáticas y Física”.

6 RESOLUCIÓN ACADÉMICA

6.1 “Por la cual se modifica la Resolución Académica N°069 de 2015, tiempos de dedicación a labores de Proyección Social, para los profesores de tiempo completo y medio tiempo en la Universidad de los Llanos para el Segundo Periodo Académico de 2015”.

El Ing. Oscar Agudelo Representante de los Profesores, expresa que hay inquietudes en el cuerpo profesoral acerca de cómo se asigna el número de horas a los proyectos de Proyección Social, de tal manera que se puedan mejorar los indicadores por Facultad.


El Dr. Fernando Salgado Director General de Proyección Social, manifiesta que es importante dejar normatizada la asignación de los tiempos en los proyectos de proyección social tanto para los profesores en período de prueba como para los de planta.

El Dr. Rafael Ospina Infante se abstiene de votar en este punto por afinidad.

El Presidente de la Sesión, menciona que es importante normatizar el proceso de asignación de tiempos para proyectos de Proyección Social por parte de las Facultades dado que este Cuerpo Colegiado es el que autoriza y organiza este tipo de actividades académicas, dado que hay formatos Institucionales para estos procedimientos que no han sido socializados, se pone a consideración de los Honorables Consejeros, la aprobación en segundo debate del proyecto de Resolución Académica.

CONCLUSIÓN DEL PUNTO

El Consejo Académico por unanimidad se aprueba en segundo debate el proyecto de Resolución Académica “Por la cual se modifica la Resolución Académica N°069 de 2015, tiempos de dedicación a labores de Proyección Social, para los profesores de tiempo completo y medio tiempo en la Universidad de los Llanos para el Segundo Periodo Académico de 2015”.

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	CÓDIGO: FO-GDO-05	
		VERSIÓN: 03	PAGINA: 9 de 12
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL	FECHA: 15/02/2013	
	FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN	VIGENCIA: 2013	

7 Socialización “Reglamentación de MOOC para Pregrado”.

El Presidente de la Sesión, menciona que el MEN abrió convocatoria para realizar acompañamiento a las IES a través de la EAFIT el proceso de Acreditación Institucional tanto para procesos de autoevaluación como de evaluación con fines de acreditación Institucional, dado que este es un proceso que se realiza después de la visita de pares a la Instituciones que se someten al mencionado proceso.

Los MOOC en primera instancia van a ser socializados ante este Consejo luego serán difundidos ante los Consejo de Facultad y las diferentes representaciones para ser analizados y discutidos de tal manera que en el primer debate de este proyecto de Acuerdo puedan ser insertadas las distintas observaciones de peso y que necesiten ser integradas a este documento, esta es una necesidad latente que tiene la Institución puesto que permitirá la flexibilización curricular además de la evolución de la educación continuada en la Unillanos y así podremos pensar en Dobles Titulaciones y Titulaciones Conjuntas especialmente con Instituciones del ámbito internacional, solo se socializa puesto que para poder funcionar deben estar aprobados los Lineamientos Curriculares de Pregrado.

El Dr. Manuel Hozman Decano de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación, comenta que la aplicación de los MOOC es una excelente estrategia curricular sin embargo no nos debemos apartar o se debe tener cohesión con lo que promulga el Reglamento estudiantil de Unillanos donde “un estudiante no puede validar un curso cuando es reprobado”


El estudiante Juan Sebastian Rodriguez Representante de los Estudiantes, señala que se argumente como van a funcionar las homologaciones de los cursos a través de los MOOC.

El Ing. Elvis Pérez Decano de la Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería, indica cómo va a ser el procedimiento para la evaluación de los MOOC puesto que la autorización del curso se da en el semestre anterior a su realización, esto debe ser un proceso de planeación académica muy estructurado de parte de los Comités de programa,

El Ing. Oscar Agudelo Representante de los Profesores, dice hay dos puntos a tener en cuenta primero los criterios de evaluación y ponderación para la evaluación del curso y ante todo la preparación que deben tener los profesores para afrontar la implementación de los MOOC.

El Presidente de la Sesión, manifiesta que la homologación del MOOC debe realizarse ante el Comité de Programa tal y como está estipulado en el Reglamento Estudiantil para los cursos normales, donde el estudiante debe solicitarlo en la semana trece para el siguiente semestre, con respecto al ejercicio de capacitación de los profesores para afrontar los MOOC es responsabilidad de los programas tener la información de que plataforma es la más indicada para llevar el proceso, esta información será enviada a las instancias académicas pertinentes además de la Oficina de Admisiones Registro y control Académico para tener las observaciones pertinentes del caso.

Se pone a consideración de los honorables consejeros el aval de la socialización de los MOOC

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	CÓDIGO: FO-GDO-05	
		VERSIÓN: 03	PAGINA: 10 de 12
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL		FECHA: 15/02/2013
	FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN		VIGENCIA: 2013

CONCLUSIÓN DEL PUNTO

El Consejo Académico por unanimidad avala la Socialización “Reglamentación de MOOC para Pregrado”.

8 ESTUDIO DE CASOS (CLÍNICAS DE M.V.Z).

El Ing. José Miray Saavedra Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales, expresa que se solicita a este Consejo la apertura de segundos grupos, como lo es para el programa de Medicina Veterinaria y Zootecnia tiene un alto número de estudiantes que están pendientes por cursar Clínicas y el programa de Ingeniería Agroindustrial (Microbiología, Química Orgánica, Probabilidad y Estadística).

El Ing. Elvis Pérez Decano de la Facultad de ciencias Básicas e Ingeniería, comenta que el sistema debe abrir automáticamente el grupo.

El Presidente de la Sesión, manifiesta que dados los argumentos es necesario realizar la apertura de segundos grupos para el programa de Medicina Veterinaria y Zootecnia tiene un alto número de estudiantes que están pendientes por cursar Clínicas y el programa de Ingeniería Agroindustrial (Microbiología, Química Orgánica, Probabilidad y Estadística), se pone a consideración de los Honorables Consejeros esta proposición.


CONCLUSIÓN DEL PUNTO

El Consejo Académico por unanimidad avala la apertura de segundos grupos para el programa de Medicina Veterinaria y Zootecnia tiene un alto número de estudiantes que están pendientes por cursar Clínicas y el programa de Ingeniería Agroindustrial (Microbiología, Química Orgánica, Probabilidad y Estadística).

9 CORRESPONDENCIA.

El Ing. José Miray Saavedra Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales, expone la solicitud de curso tutorados en el caso de los cursos perdidos en el semestre anterior por parte de los estudiantes y que para el semestre actual el sistema los obliga a inscribir sin embargo se cruzan en los horarios con otros que tienen que realizar para este semestre.

El Presidente de la Sesión, manifiesta que la aprobación está sujeta al darse estricta aplicación al Acuerdo Académico N° 014 en sus Artículos 2° y 5° siempre y cuando tengan el VB° del Comité de Programa y el aval por parte del Consejo de Facultad dado que de por medio hay aprobación de recursos financieros.

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	CÓDIGO: FO-GDO-05		
		VERSIÓN: 03	PAGINA: 11 de 12	
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL		FECHA: 15/02/2013	
	FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN		VIGENCIA: 2013	

Dado que por fallas en el sistema de la Universidad y las diferentes aprobaciones que ha dado este Cuerpo Colegiado a algunas solicitudes especiales estas se han traducido en masivas solicitudes tanto de procesos de matrícula como de sentar matrícula, es necesidad de este Consejo dar ampliación a estos tiempos mientras se da regularización a los procesos administrativos.

El Ing. Oscar Agudelo Representante de los Profesores, pregunta cómo va la gestión de las cajas menores para los proyectos de investigación y que estaría en cabeza de la Dirección de Investigaciones.

El Dr. Marco Torres Director General de Investigaciones, expresa que los profesores no han realizado la respectiva legalización de los avances generados por este rubro, de ahí la demora en esta gestión.


El estudiante Juan Sebastian Rodriguez Representante de los Estudiantes, propone que a través de la Oficina de Sistemas se solicite a cada estudiante la actualización de la clave en el momento de la renovación de la matrícula y así evitar la manipulación de los cursos por parte de los compañeros.

El Presidente de la Sesión, informa que es necesario llevar al Consejo Superior una adición al BPUNI para Acreditación para dar paso a la contratación del personal de apoyo en las mesas de ayuda en los procesos de Acreditación

El Secretario General en Funciones de Secretario del Consejo Académico, manifiesta para claridad de los Honorables Consejeros, que la correspondencia fue filtrada con los Secretarios Académicos de las Facultades, sin embargo se tienen unos casos especiales que solamente pueden ser resueltos en el pleno de este Cuerpo colegiado.

Finalmente, solo se dará probación a los casos especiales mencionados y autorizados anteriormente, además se ratifica el comunicado N° 20.261 de parte del Consejo Académico a la Comunidad Académica de la Universidad de los Llanos en el sentido de la ampliación de fechas para pago y sentar matrícula, que al respecto el Consejo Académico determino lo siguiente:

comunicarle a la Comunidad Académica de la Universidad de los Llanos, que solo se dio tramite y aprobación a las solicitudes extraordinarias (Pago extraordinario de matrícula, Inscripción y adición de cursos, sentar matrícula para el segundo período académico de 2015 y de períodos anteriores, aplazamiento y cancelación de semestre de periodos anteriores, registro y modificación de notas de períodos anteriores, reintegros, traslados y transferencias para el segundo período académico 2015) que cumplan con los requisitos de norma y que fueron radicados en la Oficina de Archivo y Correspondencia o las notificaciones que se enviaron al correo sgeneral@unillanos.edu.co con destino al Consejo Académico hasta las 17:30 horas del 10 de Agosto de 2015; además se notifica que la entrega de soportes se debe realizar en la oficina de admisiones registro y control académico hasta el 20 de Agosto de 2015 a las 17:00 horas.

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	CÓDIGO: FO-GDO-05		
		VERSIÓN: 03	PAGINA: 12 de 12	
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL		FECHA: 15/02/2013	
	FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN		VIGENCIA: 2013	

Además se define la comisión de correspondencia encargada de resolver las solicitudes, va a estar integrada por la Directora General de Currículo, dos Decanos de las Facultades, el Representante de los Estudiantes, y como invitadas la Directora del IDEAD y la Jefe de la Oficina de Admisiones Registro y Control Académico para el próximo Viernes 21 de Agosto de 2015 a las 09:00 horas en el despacho de la Secretaria General.

CONCLUSIÓN DEL PUNTO

El Consejo Académico por unanimidad aprueba la comisión de correspondencia que va a estar integrada por la Directora General de Currículo, dos Decanos de las Facultades, el Representante de los Estudiantes, y como invitadas la Directora del IDEAD y la Jefe de la Oficina de Admisiones Registro y Control Académico para el próximo Viernes 21 de Agosto de 2015 a las 09:00 horas en el despacho de la Secretaria General.

El Presidente finaliza la Sesión Extraordinaria N° 024 de 2015 siendo las 17:00 Horas.

TAREAS Y COMPROMISOS

No.	TAREA/ACTIVIDAD	RESPONSABLE	ENTREGA

Observaciones: _____

En constancia firman,

WILTON CALDERÓN CAMACHO
Presidente

GIOVANNY QUINTERO REYES
Secretario

La presente Acta se aprueba en la Sesión Extraordinaria N° 030 del 22 de Septiembre de 2015, siendo Presidente y Secretario

WILTON CALDERÓN CAMACHO
Presidente

RAFAEL OSPINA INFANTE
Secretario Ad - Hoc

Transcribió: Jeón
 Revisó: Giovanni Quintero Reyes